



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 323

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 17 de junio de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 390, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a si la Junta va a colaborar económicamente con los Ayuntamientos de la provincia de Burgos afectados por el desbordamiento del Ebro en febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 391, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a naturaleza y régimen jurídico y participación de los Entes Locales en la Agencia de Protección Civil e Interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 589, presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
 4. Proposición No de Ley, PNL 610, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a que se promueva la constitución de una entidad de Estudios del Mundo Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6834	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6838
La Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	6834	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	6838
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6834	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6839
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6834	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	6841
Primer punto del Orden del Día. POC 390.		Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6842
La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6834	La Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6843
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, comunica que la Pregunta ha sido retirada por las Proponentes mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara.	6835		
Segundo punto del Orden del Día. POC 391.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 610.	
La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6835	La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6843
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6835	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6844
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Aznar Fernández, Director General de la Agencia de Protección Civil e Interior.	6836	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6846
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	6837	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	6847
		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6849
Tercer punto del Orden del Día. PNL 589.		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	6850
La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6838	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6852
		La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	6852
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	6852

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días a todos. Se abre la sesión. En primer lugar quiero dar la bienvenida a... Por favor, silencio. En primer lugar quiero dar la bienvenida al Director General de la Agencia de Protección Civil, don Luis Aznar, que posteriormente intervendrá. Pero, primeramente, ¿sí los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Doña Begoña Núñez sustituye a don Fernando Benito. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): *[Intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR ENCABO TERRY: En estos momentos no tengo constancia. Al término de la sesión yo ya se lo comunico oficialmente. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Pregunta con Respuesta Oral 390, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal y doña Laura Torres Tudanca, relativa a si la Junta va a colaborar económicamente con los Ayuntamientos de la provincia de Burgos afectados por el desbordamiento del Ebro en febrero de dos mil tres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número**

ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señora Secretaria. Mediante escrito presentado por las Procuradoras proponentes, de fecha quince de junio y número 4.562 de Registro de Entrada en estas Cortes, se retira esta Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Por lo tanto, la señora Secretaria dará lugar... dará lectura al segundo punto del Orden del Día. Señora Secretaria, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Pregunta con Respuesta Oral 391, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a la naturaleza y régimen jurídico y participación de los Entes Locales en la Agencia de Protección Civil e Interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, en primer lugar, pues agradecer la comparecencia del señor Director General de la Agencia de Protección Civil a estas Cortes para dar respuesta a esta pregunta.

Bien, la... la pregunta no tiene más sentido que plantear si la Agencia de Protección Civil es o no es una Agencia, decir en el sentido de si es o no Administración diferenciada de la Administración Regional; si es una Agencia, como dice su nombre, o simplemente es una Dirección General que tiene otro nombre que no es el de Dirección General. Y en su caso, qué elementos se valoraron al darle el nombre de Agencia de Protección Civil y qué razones han podido llevar a darle finalmente naturaleza a... qué razones han podido haber llevado a darle finalmente naturaleza de Administración no Institucional. Es decir, parece que en principio había un planteamiento que puede venir derivado del nombre, de configurar la Agencia de Protección Civil como una Administración Institucional, no como Administración General de la Comunidad Autónoma, y parece que luego ha podido haber, digamos, una cierta marcha atrás en este sentido.

La Comunidad Autónoma contamos con otras... con otras Agencias, con otras Instituciones que forman parte de la Administración Institucional: en el ámbito del Derecho Público, la Gerencia de Servicios Sociales, la

Gerencia de Salud, la Gerencia de Empleo, el EcyL; y en el ámbito del Derecho Privado, pues la Agencia de Desarrollo Económico, el Ente Regional de la Energía, el Instituto Tecnológico Agrario, entre otros.

Yo creo que ambos modelos de Administración tienen ventajas y tienen inconvenientes. Yo creo que la ventaja fundamental de que la Agencia de Protección Civil fuera efectivamente una Agencia, y, por lo tanto, una Administración Institucional, sería la de configurar en sus órganos de Gobierno uno de los principios fundamentales que yo creo que han de regir -y también creo que rigen- su actuación, que es el de la cooperación. Yo creo que las funciones, tanto de previsión como de prevención, como de planificación, como de intervención en riesgos, y las actuaciones que... que posteriormente se derivan por parte de la Agencia de Protección Civil han de estar basadas siempre -y así lo están- de acuerdo con su planificación, y yo creo que también, en la mayor parte de los casos, al menos, con sus hechos, en la cooperación con las Administraciones Locales, con la Administración General del Estado y con las otras instituciones privadas.

Y este modelo de Administración Institucional podría permitir mantener en lo... en los propios órganos rectores, en los propios órganos de gobierno de la Agencia de Protección Civil, pues, al menos a las Administraciones Locales, e incluso, pues a ese fenómeno que es singular en el ámbito del voluntariado y también en el ámbito de la intervención pública, que es el de los grupos de voluntariado de Protección Civil, dándoles así un cauce más institucional para su participación en la Administración Regional, y, probablemente, de algunas otras Instituciones de la sociedad civil, y no sé si probablemente también de la Administración General del Estado si se pudiera estimar.

Por lo tanto, yo entiendo que estas pueden ser las ventajas de que la Agencia de Protección Civil tuviera esta forma jurídica, al... además del resto de las ventajas que se predicán para el resto de las agencias, sobre la necesidad de contar entre sus instrumentos de actuación de dispositivos mucho más ágiles, mucho más... no sé si más eficaces pero al menos sí más ágiles, que permiten actuar con más premura, con más urgencia en los casos de intervenciones. Y si ese tipo de actuaciones, si esa agilidad que se refiere en los ámbitos de los servicios sociales, en el ámbito de la salud o en el ámbito, por ejemplo, pues de la... de la intermediación laboral, pues, desde luego, más urgente y más necesaria es en el caso de la Agencia de Protección Civil, que tiene la posibilidad de planificar en general sus actuaciones, que tiene que prepararse para actuaciones de emergencia, pero que las actuaciones de emergencia, por sus propias características, no son previsibles.

Por lo tanto, yo entiendo que habría... podría haber ventajas, y yo creo que tampoco habría inconvenientes en cuanto a la posibilidad de que por estas Cortes se ejerciera el control parlamentario de la actividad de la Agencia, aun estando definida como Administración Institucional, porque tampoco veo que haya dificultades específicas de ejercer este control en la Administración Institucional que ahora existe, respecto a la cual estas Cortes pues desarrollan su actividad con absoluta normalidad como respecto a cualquier otra... cualquiera otra unidad administrativa en el ámbito de la Administración General.

Por lo tanto, el sentido de la pregunta fundamental es: bueno, aclárenos... aclaremos si es o no es, si no es una agencia... -yo no digo que deje de llamarse agencia, porque además no nos corresponde a nosotros... en fin, esta... esta cuestión, corresponde al Gobierno. Pero bien, si no es una agencia, saber que no es una agencia; si es Administración General, y saber qué criterios se han barajado en esta materia. Este es el sentido de la pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señor Ramos Antón. Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de la Junta de Castilla y León.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Yo quiero empezar por agradecerle al Portavoz de... del Grupo Parlamentario Socialista la formulación de esta pregunta, que a mí, a nivel personal, me da la posibilidad de intervenir en estas Cortes después de... creo que diez años. Por lo tanto, muchas gracias por... por este aspecto.

Y gracias también porque nos da la oportunidad de hablar en las Cortes de Protección Civil sin que necesariamente tenga que ir este... esto... que vayamos a hablar hoy aquí ligado a una gran nevada o a un gran incendio, o a alguna gran catástrofe. Como usted bien ha dicho, la labor de la Protección Civil se desarrolla habitualmente en el terreno de la planificación y en el terreno de la preparación de todos aquellos institutos, organismos, personas que van a intervenir si suceden los eventos que nunca queremos que sucedan, pues, en ese terreno -como digo- de la prevención y de la planificación.

Bien, su pregunta concretamente se la voy a responder, aunque yo creo que al día de hoy es conocido por todos cuál es el... el régimen jurídico de la Agencia de Protección Civil. Y digo lo de "al día de hoy" -lo voy a matizar después-, porque hasta hoy la Agencia de Protección Civil, como bien saben Sus Señorías, es un órgano directivo central de la Consejería de Presidencia

y Administración Territorial, por lo tanto, su naturaleza y su régimen jurídico es el propio de la Administración Autonómica. Saben ustedes que la Agencia, para el ejercicio de las funciones que tiene asignadas, está organizada, está estructurada en cuatro unidades orgánicas que son: el Servicio de Protección Civil, el Servicio de Policías Locales, el Servicio de Interior y el Centro de Emergencias 112 Castilla y León.

Por lo tanto, digamos que hasta aquí la respuesta concreta a su pregunta. De ella ya deducimos que la participación en la Dirección de la Agencia de Ayuntamientos y... y asociaciones, pues al día de hoy no existe.

Me pregunta usted también que cuáles han sido los criterios. Pues mire, Señoría, yo, sinceramente, le voy a decir que en principio me alegra mucho saber que por parte de su Grupo le parecen bien -igual que... que por parte del Grupo que sustenta al Gobierno- cualquiera de las dos fórmulas, porque, usted lo ha dicho, todas -y en concreto esas dos fórmulas que usted ha comparado- tienen ventajas y tienen inconvenientes.

¿Por qué en... hasta el día de hoy estamos funcionando como una Dirección General más, sin haber entrado en ese debate -primero supongo que será interno, y que luego traeremos, si es procedente, a estas Cortes para dar cuenta de él o que todo el mundo participe de ese debate-, por qué hemos seguido hasta el día de hoy ejerciendo esas funciones como una Dirección General más? Pues ha sido una cuestión de prioridades. Saben Sus Señorías que en esta Legislatura, desde el Discurso de Investidura del Presidente, se ha querido impulsar una materia tan sensible como es la Protección Civil. Y nos hemos... -siguiendo, como digo, el discurso y los compromisos del Presidente- nos hemos ido marcando etapas que yo creo que se van cumpliendo razonablemente bien.

Fue la primera de ellas el poner en marcha esta Dirección General, que, como todos ustedes saben, ha empezado a funcionar al comienzo de la Legislatura. Hay una segunda etapa muy cercana en el tiempo, que es la puesta en marcha del Plan de Protección Civil de Castilla y León, algo que era importante porque quiero recordarles que hemos sido la penúltima Comunidad que... que ha puesto... que ha activado su Plan de Protección Civil; lo hemos hecho y, a partir de ahí, esto nos ha ido permitiendo planificar y rodar -por así decir- la propia Agencia de Protección Civil como instrumento del Gobierno para la gestión de esta materia.

Bien, a partir de aquí se abren nuevas etapas. En principio hay un compromiso por parte del Grupo que sustenta al Gobierno, del Grupo Popular -siguiendo, como digo, el Discurso de Investidura del Presidente-, de traer a las Cortes una ley que regule la Protección Civil: las emergencias y la Protección Civil. Esa ley,

que está prácticamente ya... para ser exactos, no es que esté prácticamente elaborada, sino que hoy mismo entra en la Asesoría Jurídica de la Junta, en... a nuestro entender será el momento en que debemos plantearnos cuál ha de ser en el futuro, y a partir de la aprobación de la Ley, la naturaleza jurídica de la Agencia de Protección Civil. Pero hasta entonces -repito-, por razones de oportunidad, hemos creído que había que ir dando estos pasos a los que me he referido.

Fíjense que desde la Agencia ha habido también que terminar el Decreto de Normas Marco de las Policías Locales -algo que entendemos importante para la organización de nuestras Policías Locales, máxime sabiendo que nuestra Comunidad no tiene Policía Autónoma-, sabiendo también que hemos tenido que regular, y en las próximas semanas entrará en las Cortes, el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos -otra materia que... a la que la opinión pública es muy sensible y en la que tampoco teníamos una regulación específica, y que supongo que será objeto del trabajo de esta Comisión en las... en las... en los próximos periodos parlamentarios-; y, por lo tanto, ha habido una actividad francamente importante desde la Agencia. Todo ello -como también saben Sus Señorías, porque han estado puntualmente informados-, atendiendo el día a día, que saben ustedes que es complejo en una Comunidad como la nuestra, participando en foros internacionales, participando en los foros nacionales.

Estas son las razones, desde nuestro punto de vista, razones yo creo que asumibles, y máxime cuando junto a estas razones existe el compromiso cierto de que en un futuro próximo, en cuanto esa Ley que está... de la que estamos hablando, a la que nos estamos refiriendo, tenga entrada en estas Cortes, estamos dispuestos a valorar con todos los Grupos que forman esta Cámara cuál ha de ser esa naturaleza jurídica, si atendiendo a las ventajas y a los inconvenientes de una y otra fórmula es necesario adoptar una u adoptar otra; en definitiva, regular definitivamente o adoptar definitivamente la fórmula que la agencia de protección civil de nuestra Comunidad haya de tener.

Mientras tanto, honradamente, Señorías, creo que estamos dando de forma satisfactoria respuesta a los problemas -que son importantes- que tiene nuestra Región, creo que nos hemos colocado a la cabeza de las Comunidades Autónomas en esta materia. Y, por lo tanto, yo quiero decirles -y si... si sirve de algo para su tranquilidad- que el modelo que en este momento estamos utilizando, admitiendo todo lo que hemos dicho anteriormente en cuanto a las posibles mejoras que pueda tener, está sirviéndonos para dar respuesta -como les digo- a lo que se nos está planteando. Esto no quiere prejuzgar cuál ha de ser el futuro, sino simplemente decirles que por... hasta el día de hoy, por el momento el modelo es válido, ¿eh?

¿Cuándo vamos a plantearnos esa otra posibilidad? Pues en el momento que la ley entre en esta Cámara. Yo creo, Señorías, que con esto respondo... y tal vez me quedaría decir que su segunda preocupación, y de forma muy breve ya, en cuanto a la relación que desde la Administración Regional se tiene con otras Administraciones de cara a la coordinación de todo lo que es Protección Civil, estamos -y eso tienen ustedes constancia de ello- firmando convenios con todos los Ayuntamientos de capital de provincia y mayores de veinte mil habitantes de nuestra Comunidad, y también con las Diputaciones Provinciales, en aras a coordinar y mejorar ese entendimiento y esa participación que todas las Administraciones -no hay que olvidarlo- tienen en materia de Protección Civil, competencias que todas las Administraciones tienen en materia de Protección Civil. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, Ilustrísimo señor Director General de la Junta de Castilla y León. Y para un turno de réplica, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, por favor, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues no... no... no hay réplica. Yo creo que ha habido una pregunta, ha habido una respuesta. Yo... nos damos prácticamente por satisfecho y nos asustamos un poco porque nos anuncia un nuevo... un próximo periodo de sesiones con mucha actividad y mucho trabajo en esta... en esta Comisión, porque nos acaba de anunciar, señor Director General, dos leyes que van a entrar con carácter inmediato. Así que nada más, yo le agradezco su respuesta.

La única cuestión que se quería plantear en esta... en esta pregunta, decir cuáles eran los criterios que... que se están poniendo sobre la mesa a la hora de tomar una u otra decisión, se nos dice que no hay ningún criterio, sino que se está poniendo en marcha este... este servicio, y una vez que se cumplan los... las fases a que se han aludido, pues, se tomará la decisión. Yo sí que tengo que manifestar los criterios que hemos mantenido en un principio, es decir, que la participación de las Corporaciones Locales y presumiblemente de los... de los grupos de Protección Civil, y también de una parte de la sociedad civil organizada en los órganos de gobierno de la Agencia de Protección Civil sería bien valorada por parte de este Grupo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues, muchas gracias, señor Ramos Antón. Abrimos ahora un turno de aclaraciones que estimen oportuno los Procuradores de la Comisión. ¿Alguna aclaración a este respecto, alguna solicitud?

Pues no siendo así, por parte de la señora Secretaria se dará lugar a la lectura del tercer punto del Orden del

Día... Perdón, le despedimos y agradecemos, como no podía ser de otro modo, la comparecencia ante esta Comisión del Director General de la Junta de Castilla y León, a don Luis Aznar. Muchísimas gracias por su intervención y por su colaboración.

Y como decía, por parte de la señora Secretaria se dará lugar al tercer punto del Orden del Día. ¿Señora Secretaria?

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Proposición No de Ley 589, presentada por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y tres, de dieciocho de abril de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador proponente, don Ángel Fernando García Cantalejo, por un tiempo máximo, por favor, de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, este... el edificio que alberga las dependencias municipales del Ayuntamiento de Olombrada se encuentra en un estado ciertamente peligroso y podíamos decir, incluso, que cercano a... en cualquier momento al posible derrumbe; y por lo menos, en cualquier momento, si una inspección de la Junta pasara por allí -laboral-, cerraría las dependencias municipales con toda seguridad.

Desde hace más o menos ocho años -con un anterior gobierno municipal del Partido Popular, con un actual gobierno del Partido Socialista, en ambas ocasiones- se lleva pidiendo a la Junta, acudiendo a las líneas de ayudas e intentando que una u otra Consejería, bien la de Fomento, bien la de Presidencia... De hecho, esta Proposición No de Ley estaba presentada ante la Comisión de Política Territorial, pero bueno, la Mesa de las Cortes decidió que fuera aquí. Como esto es un mandato político a la Junta desde las Cortes, si es que así se acuerda, a mí no me importa mucho más. Lo importante -eso sí- es que una de las dos Consejerías acometa el arreglo de este edificio municipal.

Se llevan poniendo testigos desde hace ya varios años, y los cálculos técnicos dicen que el forjado cede una media de milímetro-milímetro y medio, en la zona que menos, cada año. Yo, que he estado en varias ocasiones, puedo dar fe que en algunos sitios, por las rajaduras que hay en las paredes, se mete tranquilamente la mano sin ningún tipo de problema.

Esta situación -repito- ha sido planteada ante la Junta en varias ocasiones, sin que hasta el momento la Junta de Castilla y León haya dado respuesta positiva a esas demandas de los distintos equipos de gobierno municipales anteriores del PP y actuales del PSOE.

Por eso se trae esta Propuesta de Resolución que dice que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rehabilitar, con la mayor urgencia posible -porque cuanto más tiempo pase irá cada vez a peor-, el edificio donde se ubica el Ayuntamiento de Olombrada".

Y en principio, en espera de lo que digan los representantes del Partido Popular, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchísimas gracias, señor García Cantalejo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Represa, por un tiempo máximo, por favor, de diez minutos.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señoría, de los antecedentes que expresa usted en la Proposición No de Ley parece deducirse o concluirse que el Ayuntamiento, y según lo ha expuesto usted aquí ante la Comisión, que las condiciones del Ayuntamiento de Olombrada están en un estado absolutamente lamentable, en un estado paupérrimo. Y yo, desde luego, no voy a ser quien le diga que no estén en tan malas condiciones, pero sí que parece deducirse lo contrario de las actuaciones que ha llevado a cabo el propio Ayuntamiento de Olombrada, la Corporación municipal, y le voy a decir por qué: porque no hay constancia de que esa Entidad Local, de que la Corporación que rige esa Entidad Local haya priorizado en ningún caso... en ningún caso, dentro de la participación en los planes provinciales, haya priorizado la obra de rehabilitación de la casa consistorial. Con lo cual, el grado de urgencia se pone en entredicho... se pone en entredicho con la Proposición No de Ley que usted plantea aquí y los pasos, las actuaciones que ha llevado a cabo la Corporación municipal.

Mire, la Dirección General de Administración Territorial es competente en materia de cooperación económica general con las distintas Administraciones Locales en dos líneas: por un lado, gestiona y... el Fondo de Cooperación Local y lo que hace es tramitar y proponer la resolución de la... de las distintas subvenciones a través de... lo que se llama territorializado con la... con los planes de las Diputaciones Provinciales; y, por otro lado, una segunda línea de inversiones complementarias, de inversiones y servicios complementarios, que esta línea se gestiona directamente por la... por la Administración Autonómica.

Pues bien, el Ayuntamiento -como le decía- de... de Olombrada, a través del Fondo de Cooperación Local, podría haberle... podría haberle solicitado. Y yo le puedo detallar, porque tengo un listado... tengo un listado, de que ha recibido el Ayuntamiento de Olombrada muchísimas ayudas y muchísimas subvenciones, y nunca ha considerado prioritario, nunca ha considerado prioritario la rehabilitación de este edificio. Si lo hubiera considerado así, pues, entendemos que lo hubiera... que lo hubiera solicitado en estas líneas, y, sin embargo, no lo ha hecho.

El Fondo de Cooperación Local es el instrumento cuya utilidad es la cooperación económica con las Corporaciones Locales dentro del cumplimiento estricto de los principios de transparencia, de publicidad y de competencia... y de concurrencia pública. Pues bien, le he hablado de la línea territorializado, y le insisto en que no parece que el Ayuntamiento de Olombrada parece que tenga mucho interés en rehabilitar esto porque -como le digo- no lo ha incluido en planes provinciales.

Ya le he dicho también que yo no voy a poner en duda que esté mal el Ayuntamiento... físicamente el Ayuntamiento de Olombrada, pero llama mucho la atención el que el Ayuntamiento en ningún caso lo haya puesto como una obra urgente; y entiendo que si... la propia Corporación no lo considera así, me extraña mucho que usted, a través de PNL, lo considere.

Hay muchas Corporaciones en todo Castilla y León y en Segovia que han solicitado, a través de los planes provinciales, la rehabilitación de sus casas consistoriales. Usted lo sabe también, que en la provincia de Segovia se han rehabilitado muchas casas consistoriales y muchas de ellas, la mayoría, a través de los planes provinciales. Y este, desde luego, no parece que sea el caso de... de Olombrada.

Y en la línea de inversiones complementarias, pues, la... las resoluciones de las mismas, como ya le he dicho, se hacen a través de términos... de estrictos principios en términos de convocatoria pública; convocatoria pública a la que pueden concurrir libremente todas las entidades que así lo... lo soliciten. Y también le insisto que el Ayuntamiento de Olombrada, en el año... solo ha incluido hasta el año pasado, hasta el dos mil cuatro, le puedo decir -porque también se las puedo detallar-, ha solicitado obras en zonas recreativas, en instalaciones deportivas y en el edificio multiusos... multiusos que hay en... en el municipio; pero, desde luego, no para rehabilitar el Ayuntamiento.

Y le insisto en que no le niego ni pongo en duda la necesidad de la rehabilitación, pero sí que pongo en duda, más que nada por los pasos que han seguido, que ha dado la Corporación de Olombrada, sobre la urgencia de... de la rehabilitación de este edificio. No parece muy

aceptable que lo que no ha querido dar preferencia al Ayuntamiento de Olombrada lo quiera usted... lo pretenda usted a través de una Proposición No de Ley, y por eso -y ya concluyo- nuestro voto a esta Propuesta de Resolución va a ser negativo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Represa Fernández. Si desea consumir el Proponente un turno de réplica, lo hará por un tiempo máximo, por favor, de cinco minutos. Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, Presidenta. Vamos a ver si es un turno de convencimiento, porque toda la base que ha utilizado el Portavoz del Grupo Popular es que el Ayuntamiento no ha pedido nada. Yo no sé qué papeles le pasan a usted, yo no sé si se hacen la guerra desde su propia casa, pero usted dice que es que el Ayuntamiento de Olombrada no lo ha pedido nunca; y yo le voy a enseñar papeles oficiales de la Consejería para que vean ustedes que no es así. Y por lo tanto, como su argumento era que como el Ayuntamiento no lo había priorizado, y ahora le voy a demostrar que sí lo había priorizado, ustedes votarán ahora a favor, porque todo lo que usted ha dicho hasta ahora se le cae como argumento de manera pero absoluta.

Mire usted, los planes... el Fondo de Cooperación y los planes provinciales dan para lo que dan. Dan para arreglos de casas consistoriales que lleguen a unos 70-80... como mucho, 80.000 euros, porque son para anualidades. En cuanto pasan, como este llega al caso a los 300.000 euros, eso no se puede hacer por planes provinciales. Y se lo dijeron en la propia Diputación, que no los pidiera, porque es que no le iba a llegar; o sea, iba a llegar para arreglar dos habitaciones, y eso no es lo que hay que hacer.

Entonces, ¿qué hicieron las Corporaciones? Ir a las ayudas solicitadas, inversiones complementarias año dos mil cuatro. ¿Sabe lo que es eso, verdad? Pues usted dice que no había pedido nunca y lo había priorizado. Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Servicio de Cooperación, fecha veintitrés del tres del dos mil cuatro, página quince diecinueve documento oficial de la Junta, Olombrada, número 10316/2004, Rehabilitación Casa Consistorial, 300.000 euros. Es lo único que pidió. Y he sacado el de este año; podemos sacar algunos anteriores. O sea, que yo creo que a usted le han pasado los papeles mal o no los ha leído bien, porque esto es lo que pone aquí, y esto es un papel de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, sí lo ha priorizado dónde tenía que hacerlo, que era en donde la cantidad puede ser importante para solucionarlo. Lo otro es que es como decirle a

usted que tiene que arreglar todo el Ayuntamiento pero con los planes solo le van a dar para hacer dos habitaciones; pues, no lo pide -que hicieron bien-, ni lo pidieron el Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, ni lo ha pedido el Partido Socialista, porque es normal, es que eso no es la solución. Entonces, no le remita usted a la no solución, porque obviamente no lo van a pedir. Y claro, entonces no se escuden ustedes en eso para luego decir que no se la dan.

Pero es que el Ayuntamiento no solo hizo eso, sino que dada la cantidad y la cuantía económica, que -repito- son 300.506 en aquel entonces, de hace un año -ya será seguramente más-, habló también para que se incorporara en Arquimilenio, proyecto que usted conocerá también, y que por eso -repito- la Proposición No de Ley estaba presentada, en principio, ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. Y fueron el Ayuntamiento con su proyecto a ver a la Dirección General y a la Consejería de Fomento, que es la que... competente en desarrollar el Programa Arquimilenio. Y la cantidad que tenía eran más de 300.000 euros, eran unos 60 millones, pero le dijeron -por eso la cantidad viene aquí ahora con 300.000- en la propia Consejería que lo bajara a 50 millones y entonces sí que entraría en el Programa de Arquimilenio. Hizo el proyecto con esos 300.000 euros que son los 50 millones, y casi no habían vuelto de Valladolid cuando les contestaron ya que tampoco en Arquimilenio.

¿Y sabe usted lo que pasa con estos programas? Pues que los hacen y los utiliza la Consejería como quieren, porque, desde luego, aquí está la página de una, del librito ese tan bonito que ha editado la Junta de Castilla y León con Arquimilenio, y dice, refiriéndose a un edificio del Ayuntamiento en rehabilitación... no voy a leer el pueblo, porque no quiero yo hacer esto una pelea entre municipios, todos los arreglos de Casas Consistoriales están más o menos necesitadas, pero lo que dice es: "Si bien no presenta patologías importantes, presenta un deterioro motivado por el paso del tiempo y un mantenimiento inexistente".

Es decir, al Ayuntamiento que no se dedica a arreglar nada y que lo deteriora solamente porque no hace mantenimiento, pues resulta que se le prima con 300.000... 313.492 euros para que arregle su Ayuntamiento -Boletín Oficial-. Y podíamos hablar del Ayuntamiento, pero no viene al caso, le digo, yo no... no voy a entrar en el caso que es, porque me parece muy bien que los Ayuntamientos los arreglen. Pero es que cuando vemos los arreglos que han hecho, en respuesta parlamentaria a una pregunta que formulé, pues es que hay Ayuntamientos que sangran, porque ver cómo está este Ayuntamiento, que lo lleva solicitando ocho años, y que la Junta siempre le dice que no, que encima les... vamos a decirles medioengaña -por no decir les engaña-, que bajen de 60 millones a 50 millones para que entre

en Arquimilenio, y tampoco entran; que lo presenta a complementarias, y tampoco se lo dan, pues, mire usted, es que hay algunos Ayuntamientos con 410.000 euros que, de verdad -y son de la provincia de donde usted y yo somos Procuradores, y los conocemos bien-, de verdad que es una injusticia absolutamente diáfana, pero completamente clara. Porque este Ayuntamiento de los 400, o el de los 300, que tienen la desfachatez de ponerlo en el propio libro, que no tiene patologías importantes, pero ¡hombre!, como es nuestro... -digo- del Partido Popular, pues se lo vamos a arreglar. Y a este otro que es de todos los ciudadanos, como el del Partido Popular también -todos lo son lo mismo-, pues resulta que a este no le toca. Y eso es una injusticia, es una discriminación, lo ponga usted como lo ponga.

Pero volviendo al inicio de su argumento, como todo su argumento ha sido que el Ayuntamiento no lo ha pedido, y yo le he demostrado que sí lo había pedido, espero que ahora pues digan que sí; porque si toda su argumentación era la otra, desde luego, no tienen más remedio que decir que sí, porque su argumentación se cae de plomo. ¿Que ahora se quiera buscar otra porque ya le han dicho que diga que no? Pues ahora oiremos lo que usted dice. Pero, desde luego, con la argumentación que usted ha dado y con los papeles oficiales que están aquí, se demuestra que el Ayuntamiento ha priorizado donde tiene que priorizar, que es donde le pueden arreglar el Ayuntamiento. Desde luego, un parche no, porque es que es un problema de estructura, de forjados, no de planes provinciales para arreglar unas habitaciones. No, no, es un problema de estructura. Y entonces, o lo hace de manera completa y conjunta en un año o un año y medio, o desde luego estar cuatro años con los planes provinciales no le solucionan nada y, por lo tanto, por eso no ha priorizado. Pero le repito...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por favor, señor García Cantalejo, vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí, termino, termino enseguida, termino en dos segundos). Porque le repito que, además, es que fue el propio servicio de la Diputación el que le dijo que en vista del planteamiento que tenía no le convenían los planes, porque al final no le iba a resolver el problema suyo y tampoco iba a hacer otras obras. Por lo tanto, una cosa es que un Ayuntamiento no pida en donde no tiene que pedir, y otra cosa es que pida donde tiene que pedir. Por lo tanto, su argumento no tiene ninguna consistencia, y espero que recapaciten y voten a favor de esta Proposición No de Ley, que no está por lo que no pide el Ayuntamiento, sino porque lo ha pedido el Ayuntamiento y aquí lo queremos refrendar. Nada más y muchas gracias, de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor García Cantalejo. Y

para un turno de... para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Represa Fernández, por favor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muy bien, Presidenta. Muchas gracias. Voy a procurar ceñirme al tiempo marcado. Mire, hemos recapacitado ya, ¿eh?, y, desde luego, yo creo que nosotros, aparte de haber recapacitado, usted me parece que no se ha enterado de nada de lo que le he dicho, porque le he dicho que el Ayuntamiento de Olombrada no había priorizado en planes provinciales.

Usted dice que todo mi argumento es que no lo ha pedido. Eso no es cierto, eso yo no lo he dicho; parece que no lo ha entendido o no ha estado atento usted, o posiblemente las dos cosas, aunque haya estado atento no lo ha entendido, y si no lo ha entendido no ha estado atento.

Bien. Entonces, le digo, vamos a ver, no lo ha pedido nunca en planes provinciales, y sí que lo han pedido, sin embargo, otros muchos Ayuntamientos, otros muchos Ayuntamientos; usted lo sabe, no me puede decir que no se pide la rehabilitación, porque hay muchos Ayuntamientos. Y ahora se lo voy a decir, porque yo sí que le voy a dar nombres, y le voy a demostrar cómo tampoco se conceden este tipo de ayudas porque los Ayuntamientos sean de un color o de otro, de un color político o de otro.

Mire, me imagino que conocerá Su Señoría, porque se refiere... es un dato que se refiere a Segovia, a la provincia de Segovia, que la Consejería de Presidencia ha concedido durante los años... desde el noventa y cuatro a esta... a estas fechas, subvenciones para rehabilitar Ayuntamientos, edificios de Casas Consistoriales en la provincia de Segovia, así como 1.194.600 euros, ¿eh?, con destino -como le digo- a la rehabilitación de Casas Consistoriales.

Pues bien, el 31,40% de esta cantidad, de dicho importe, ha ido destinado a Ayuntamientos del Partido Socialista, bastante por encima de la media de Ayuntamientos que gobiernan ustedes; con lo cual no me puede decir, ¿eh?, que concedemos ayudas o se dejan de conceder, la Junta de Castilla y León las concede o las deja de conceder en función del color político.

Para este ejercicio dos mil cinco, en efecto, el Ayuntamiento de Olombrada ha pedido en la línea de inversiones y servicios complementarios una ayuda de 300.000 euros... perdón, un proyecto... ha presentado un proyecto de 300.000 euros solicitando una ayuda de 210.000 euros. Y usted sabe que este importe está muy por encima de la media... de la media que se suele conceder para este tipo de obras, que vienen siendo alrededor de 30.000 euros, salvo, salvo -fíjese usted,

señor García Cantalejo, el dato que le voy a dar-, salvo para la rehabilitación del Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso, curiosamente, gobernado también por el Partido Socialista. ¿Que sabe a cuánto asciende? Pues ni más ni menos que aproximadamente a... el total de la subvención quintuplicó el importe que le he dicho, para el Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso gobernado por el Partido Socialista.

Y le voy a dar otro dato: Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza, gobernado también por el Partido Socialista, solicita una... una ayuda para la rehabilitación del Ayuntamiento, se le conceden 40.000 euros. ¿Sabe usted lo que ha hecho? No sé si lo sabrá o no lo sabrá. Renuncia a ello, renuncia a ello; es decir, dice que no le vale, que no es suficiente, no lo justifica y decae. Es decir, es un... es un dato que llama mucho la atención.

Y este año, el Ayuntamiento de Olombrada ha vuelto a incluir entre sus preferencias en planes provinciales el saneamiento y la pavimentación. ¿Por qué no incluye, aunque sea parcialmente, la rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada? ¿Por qué no lo hace, aunque sea parcialmente? Eso le... por así decirlo, le legitimaría para... para pedir otro tipo de ayudas, fundamentándola en que cómo no ha habido bastante, dado que es una obra -parece ser- y un presupuesto importante, como no ha habido bastante, le legitimaría a pedir en otras instancias otra ayuda para poder terminar... terminar las obras.

Bien. Entiendo que no se pueden vulnerar los procesos de concurrencia pública, y esto en cuanto a las inversiones y servicios complementarios. Claro, por otro lado -y ya termino, señora Presidente... Presidenta-, esto no quita para que, a instancia del Ayuntamiento de Olombrada, se incluya, se priorice en planes provinciales o que, a results de la convocatoria de la línea de inversiones y servicios complementarios para este año dos mil cinco, pueda resultar beneficiaria, porque, posiblemente, resulte beneficiaria; cosa que ignoro, pero ahí está la posibilidad.

Y por último -y ya termino-, me gustaría, señor García Cantalejo, que me contestara, porque es una pregunta que se la hago para que me la conteste en su posterior intervención: ¿qué ha hecho el Subdelegado del Gobierno en aquella famosa visita que hizo, que... además, rodeada de medios y de algunos... y de otras instituciones, prometiendo ayuda al Ayuntamiento de Olombrada, al señor Alcalde, porque así salió en los medios, ustedes salieron, ustedes, el señor Subdelegado del Gobierno y el Alcalde, que iba a recibir apoyo y demás de otras instituciones para... para la rehabilitación del Ayuntamiento? ¿Qué pasa de eso? Contésteme si se ha hecho algo o no se ha hecho nada, porque sí que lo prometió, o no sé si ustedes van solamente a hacerse la foto, a salir en los medios y luego que resuelvan las Cortes de Castilla y León.

Señoría, termino ya diciéndole que hay que tomarse las cosas de este Parlamento y de la política municipal más en serio. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Represa Fernández. Y para cerrar el debate, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, por favor, el señor... el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. Pues, empezando por el final, nosotros... por lo menos el Grupo Socialista se toma las cosas muy en serio, pero con una filosofía y un humor, porque aguantar lo que dicen ustedes algunas veces tiene tela, ¿eh?, tiene tela.

Mire que ya lo sabía yo: al principio dice que no lo ha pedido, pero como ahora resulta que le demostramos que sí que lo había pedido, ahora la argumentación es que las cosas son de otra manera. Bien. Si eso como va a quedar luego grabado, cuando veamos la... la grabación, veremos lo que se ha dicho.

Vuelve otra vez a lo de los planes provinciales. Pero si es que ya se lo he explicado, que es que no puede hacer, que es que no es dinero suficiente los planes provinciales, que es que no se puede, no se puede; o sea, no hay manera.

Y mire usted, nosotros... yo no he entrado en Ayuntamientos de un color o de otro, porque he empezado diciendo que este Ayuntamiento lo empezó pidiendo un Gobierno del Partido Popular y siguió pidiéndolo un Gobierno del Partido Socialista. Y la Junta le ha dado la misma respuesta: cero, a unos y a otros. Ahora, usted saca números, y datos también tenemos todos. En Segovia, la proporción de habitantes que están gobernados por Gobiernos Socialistas es el 60% de los ciudadanos, mucho más que ese treinta y tantos que usted dice. Por lo tanto, las cifras y los datos no los debemos de utilizar así.

Pero, hombre, usted ha entrado en lo... yo no quería entrar en los nombres de los pueblos, pero como usted ha entrado, pues ahora vamos a entrar. Yo ya le he dicho que no quería entrar, pero usted, como viene así para decir: mire, que les damos a los del PSOE; pues, muy bien. ¿Y qué, si no les dan a los que lo necesitan? Ese también lo necesita, y yo le he dicho alguno de ellos y se lo voy a repetir.

El primero que le he mencionado, que dicen que no tiene patologías importantes -y es verdad que no las tenía- era el de Cabezuela. Eran 300.000 euros, y el Alcalde se quedó sorprendido cuando se los dieron, porque... bueno, lo había pedido, pues, como todo, y se lo dan, pues encantado. Y yo lo mismo, cómo voy a

decir que no. Pues si todo... todos los edificios municipales, como todos los edificios, se van deteriorando, ese incluido, pues no pasa nada.

El que le he dicho de los 410.000 euros, el de Sanchonuño, que ese sí que es sangrante, porque es que eso estaba rehabilitado hace no más de quince años, y esto es algo que no tiene ningún sentido, ese sí que no tiene ningún sentido gastarse 410.000 euros; ninguno, ninguno. Y se lo puede decir cualquiera que tenga dos dedos de frente; desapasionadamente, de verdad que no hace falta gastarse ese dinero en Sanchonuño. Pero se lo van a gastar, y yo -repito- no quería entrar en esa discusión, porque me parece que si se van a gastar, pues bienvenido para los vecinos de Sanchonuño; pero yo lamento que para los de Olombrada ustedes tengan tan poca... digamos, por lo menos, misericordia, dicho que eso queda muy bien en esta sala mirando enfrente. ¡Pues, sean misericordiosos, por lo menos, hombre!

Y le voy a explicar y le voy a contestar a todo lo que ustedes... estaba diciendo anteriormente.

Mire, yo creo que de verdad que a usted no le informan bien, ¿eh? Señor Represa, no le informan bien, ¿eh?, de verdad. Le digo yo que a usted tiene alguien ahí que le hace pocos favores cuando viene aquí, porque usted ha dicho: "El de Santiuste de Pedraza ha renunciado a los 36.000 euros". Mentira, mentira. Están los 36.000 euros y los de una anualidad anterior... esta, posterior, quiero decir, que pueden llegar a los 90.000. Ya no me atrevo a decirlo porque lo mismo, ahora, van, se lo cuentan y se lo quitan. Bueno, parece que ese tema está liquidado; son 36.000 más los 90.000. Por lo tanto, no ha renunciado. Lo que él hizo fue enviar una carta contestando y diciendo que con esos 36.000 euros no arregla el Ayuntamiento, porque ese... nosotros, que nos vamos a visitar los Ayuntamientos y a hacer fotos -yo no me gusta traerlas aquí para exhibirlas, pero las podía haber traído; el próximo día se las voy a pasar a usted-, y en las fotos estamos para que se vea que hemos ido, y con el roto. Que seguro que usted, si vio la prensa, vio el de Santiuste con todo el cañizo que se estaba cayendo -porque nos pusimos-. ¿La vio usted? No, ese es el de Olombrada, creo; ¿ese es el de Santiuste? Bueno, ese es el de Olombrada. La de Santiuste...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Claro, porque viajamos mucho y nos movemos por todos los sitios. Bien. Hubiera visto... porque, además, nos la hacemos donde más estrepitoso es, para que se vea; y está en medio la techumbre y está el cañizo puesto a nuestro lado. Sin casco, ¿eh? Y ahí estamos.

Quiero decir que no... que no es un... no es un problema de, cuando se hace una actuación de esta, luego

no seguirla; la seguimos. Y, de hecho -repito-, los informaciones... las informaciones que a usted le dan no deben de estar en muy buen uso, señor Represa, porque le repito que el Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza utilizará... obviamente, si le dan la segunda parte, porque, si no, con 36.000, euros es que ni para poner el cañizo. Y, entonces, es que les obligan ustedes a que la gente no coja ni siquiera esa cantidad. Si es que no le vale para solucionar de verdad el problema que tiene de caída completo. Empieza, levanta el tejado, que es para lo que tienen los 36.000 euros, ¿y se queda ahí? No. Tendrá que tener garantizado por lo menos una continuidad. Y en eso estamos.

Y mire, de la línea de ayuda que usted decía en esta respuesta, y por eso va la propuesta -que hay que repetirlo varias veces más-, de por qué esta Proposición se presentaba ante Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, aunque vino aquí, y bienvenido sea, que no hay ningún problema... Porque las ayudas de la Consejería de Presidencia -y aquí tengo... usted dice del noventa y cuatro; yo tengo desde el noventa, desde el noventa para acá-, la mayor ha sido de 145.000 euros; no da para lo que tiene. Y es la mayor, ¿eh? Las demás son, en general, 48.000, 72.000, 24.000, 34.000, 12.000, esos que usted ha sumado esa cantidad que ha dicho al final. Aquí están todas. Pero con eso tampoco llegan a nada. Por lo tanto, tampoco... es que no pueden solucionar un problema... que es verdad.

Pero, mire, le voy a decir las que sí que da Fomento, las que sí que da Fomento, y esas son las que da directamente, porque, eso, no hay líneas abiertas como la de cada Consejería. O sea, que usted dice que hay que respetar la normativa, se respeta; pero cuando obligan a respetarla, como son en Presidencia. Pero en Fomento está a lo que diga el dedo digital del Consejero, y en estas... estas son las importantes, porque ahí están la de 436.000 euros del noventa y tres -que se dice pronto-, 111.000 del noventa y cinco, 300.000, 255.000, 180.000, 264.000, 314.000, 305.000, 410.000, 415.000. Esos, esos son los que hacen falta, y esos son Ayuntamientos, sabe usted -y le puedo leer los que son-, del PP, gobernados por el Partido Popular quiero decir.

Por lo tanto, como ellos tienen esas cantidades... y con eso sí que arreglan de una vez el Ayuntamiento, con eso sí lo arreglan de una vez, y eso es importante. Y eso tiene todo el derecho del mundo a exigirlo el Ayuntamiento de Olombrada, porque lo otro son parches que no va a poder cumplir.

Y ahora, para finalizar, ya que veo que no les convenzo ni anteriormente con decir que no lo habían pedido -que, al final, usted reconoce que lo ha pedido-, ni ahora, pues porque parece que hay unos más importantes que otros, sin entrar -repito que yo no quería- en los argumentos, le voy a decir que qué hace el Subdele-

gado del Gobierno y yo mismo, que estuvimos en aquella visita. Pues, mire usted, a lo mejor van a votar que no y, a lo mejor, dentro de unos días se quedan feos; porque a lo mejor, a lo mejor, se va a arreglar el Ayuntamiento por parte de la Junta, mire usted por dónde. A lo mejor. Cosa que estaríamos encantados, aunque ustedes votaran aquí que no. Y esas son las gestiones que ha hecho tanto el Subdelegado del Gobierno como este Procurador para que desde la Delegación Territorial se hagan.

Espero que... espero que no les digan ahora, cuando ya les han prometido que los técnicos van a ir a visitarla, espero que ahora no se anule esa visita, después de la discusión que hemos tenido aquí. Espero que eso no llegue a producirse y que la visita de los técnicos anunciada para proceder a la rehabilitación se cumpla.

Por lo tanto, espero que, aunque ustedes voten aquí que no, luego, al final, el resultado sea que sí, porque de verdad que lo que nosotros queremos, por la seriedad con que nos tomamos este asunto fuera de esta casa -porque repito que aquí, algunas veces, hay que tener mucho aguante y mucho humor-, es trabajar para que esto salga. Y si al final sale y se hace, encantado, sin ningún tipo de problema. ¿Lo van a hacer? Pues muy bien. ¿Ustedes votan aquí en contra? Pues allá ustedes. Luego, a lo mejor, echaremos una sonrisa cuando veamos en el periódico: anda, pues mira, si al final sí que se arregla el Ayuntamiento, pese a que el PP no quiso en las Cortes. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Abstenciones no hay.

Por lo tanto, nueve votos en contra, seis a favor... cinco a favor, perdón. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): "**Proposición No de Ley 610, presentada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a que se promueva la constitución de una entidad de estudios del mundo local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador Propo-

nente, don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Acabamos de asistir a la descripción del lamentable peregrinar de un Alcalde, elegido por los ciudadanos y ciudadanas de su municipio, para responder de un programa electoral. Un Alcalde, como muchos Alcaldes de Castilla y León, que tiene que dar respuesta a un servicio y que comprueba que hay dos o tres líneas de financiación: en una al 30, en otra al 70, en otra al 100%; y que también existe la posibilidad de que... (que voy al punto, estoy en el punto del Orden del Día) existe la posibilidad de que, no mediante el procedimiento de transferencia, sino de gestión directa, la Administración Regional pueda resolver directamente esos problemas para la construcción, en este caso, de un Ayuntamiento, o para cualquier otra cuestión.

Yo creo que este tipo de situaciones tienen que estar bien... ser bien conocidas, tienen que estar bien estudiadas para que, de una vez por todas y por la dignidad que merecen todos los representantes elegidos por sus vecinos y vecinas para gestionar un programa con el que concurren a las elecciones, tengan recursos suficientes para responder de lo que son sus competencias en el ámbito de los programas con el que se compromete con sus ciudadanos, pues tengan la posibilidad de hacerlo sin tener la necesidad de acudir a ese peregrinar mendicante ante cargos públicos de menor...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Ramos Antón, estamos en el cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Sí, sí, sí. Sí, sí, estoy... estoy refiriéndome a las cosas que hay que estudiar referidas al mundo local. Eso es lo primero que hay que estudiar en relación del mundo local: son los procedimientos de financiación de las competencias locales.

Pues este peregrinar que aquí hemos podido observar de un Alcalde mendicante respecto a funcionarios públicos a un... altos cargos de menor legitimidad democrática de ellos debe repugnar el sentimiento de aquellos que tenemos la más mínima visión municipalista, la más mínima visión democrática de la responsabilidad de las distintas Administraciones. Y yo creo que este tipo de fenómenos hay que ponerles sobre la mesa, y, sobre todo, hay que ponerles sobre la mesa, no en términos de lo concreto, que aquí se ha planteado, sino en términos de lo genérico. Lo que le pasa al Alcalde de Olombrada le pasa a todos los... a muchos Alcaldes de Castilla y León, a casi todos los Alcaldes de Castilla y León con... con la construcción de sus casas consistoriales, pero también con la respuesta a numerosísimos servicios públicos locales.

Y les pasa más a los Alcaldes de Castilla y León... a los Alcaldes de Castilla y León, que tienen que hacer el peregrinaje ante un sinnúmero de Directores Generales que administran recursos de la Administración Regional -en mi opinión, en mi opinión- con menos legitimidad democrática, porque no han sido elegidos directamente.

Por lo tanto, yo creo que es muy importante... si es importante que conozcamos la realidad poliédrica, la realidad plural, la realidad compleja del mundo local en España, si es... si hay algunas Comunidades Autónomas que ya han iniciado esos procesos con la constitución de instituciones, con la constitución de organismos de estudio en los que coopera la Administración Regional, en los que coopera los representantes de los electos locales, en los que cooperan también, pues, las Universidades Públicas de su ámbito territorial, si esto ya se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, esto es más necesario que en cualquier otra en nuestra Comunidad de Castilla y León, porque tenemos -como repito insistentemente- más de la cuarta parte de los municipios de España, nueve Diputaciones -que no lo tiene ninguna otra Comunidad Autónoma-, y más del 60% de las Entidades Locales Menores. Esta realidad nuestra es más compleja, y la debilidad de nuestro mapa local nos exige que esta Comunidad Autónoma afine lo más posible en el planteamiento de sus políticas locales.

Yo creo que, centros como el que aquí se proponen, hay dos ejemplos que cabe citar en España, aunque, naturalmente, hay muchos más: uno de ellos es el de la Fundación Pi i Sunyer, del que es titular principal y del que es promotor la Diputación de Barcelona; un centro que todos aquellos que nos dedicamos a temas municipales consultamos con asiduidad; usted y yo, señor Encabo, también lo hacemos; y los responsables de la Comunidad Autónoma en este sector sabemos que también lo hacen con asiduidad; y el Observatorio del Mundo Local, que ha puesto en marcha... que puso en marcha en su día la Comunidad Autónoma andaluza junto con la Federación Andaluza de... de Municipios y Provincias y la Universidad Pablo Olavide. Son dos ejemplos, dos referencias.

Pero si esto... si este... este programa, si esta... esta necesidad de estudiar el mundo local, de tener una respuesta institucional, una referencia -digamos- única, que sea la referencia en Castilla y León para el estudio de los fenómenos locales, yo creo que es muy importante que esta cuestión se plantee en Castilla y León.

En los términos en que está planteada la Proposición No de Ley, se explica, primero, cómo el mundo local es el espacio en el que se producen las más... las mayores innovaciones respecto a las políticas públicas, y sobre todo respecto a aquellas políticas públicas que tienen que ver con las políticas sociales en el ámbito europeo y en el ámbito internacional. Naturalmente que el tamaño y la

proximidad de las Administraciones Locales permite este tipo de experimentaciones, este tipo de innovaciones en las políticas públicas de las Administraciones Locales.

En Castilla y León es más difícil innovar, porque la mayor parte de nuestras Corporaciones Locales están en el nivel de la supervivencia, en el nivel de la prestación de los servicios mínimos, en el nivel de atender a lo que es más básico, no siempre para la supervivencia con dignidad de la Comunidad a la que atienden, sino de la propia institución, que conlleva los gastos más importantes de las... de los presupuestos de las Administraciones Locales. Es decir, la mayor parte de nuestros Ayuntamientos dedican la mayor parte de sus presupuestos, no a prestar servicios, sino al mantenimiento de la propia institución, al mantenimiento de la propia institución y de sus servicios básicos, lo cual, naturalmente, es lamentable.

Por lo tanto, lo que hoy les proponemos -insisto-, una propuesta para que ustedes la aprueben, una propuesta que se plantea en términos flexibles, es que nosotros, que las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta a promover una entidad de estudios del mundo local en Castilla y León, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con las Universidades Públicas de Castilla y León y con cualquier otra entidad que considere oportuno, un... un órgano de estudios de esta naturaleza que estudie el mundo local de Castilla y León, que estudie el mundo local europeo e internacional para ver en qué medida sus experiencias pueden ser aplicables a la Comunidad, para que ponga en contacto a los... a los electos y electas locales de Castilla y León con otros Ayuntamientos, con otras Corporaciones Locales de otras Comunidades Autónomas, y también del ámbito internacional, para el desarrollo de proyectos comunes y para el estudio de las relaciones de la Administración Local con la Comunidad Autónoma y con otras Administraciones Públicas; y, sobre todo, para la creación de una red de cooperación entre las Administraciones Locales.

Yo les voy a poner a ustedes un ejemplo, o se puede... podemos poner cualquier ejemplo que ustedes se imaginen. Podemos calcular... no sé en este momento cuántas residencias de titularidad municipal existen en Castilla y León, pero si existieran cincuenta, o cien, por ejemplo -que seguramente existirán más-, pues nos podemos encontrar que, en cualquier año, cien grupos municipales, cien Secretarios de Ayuntamientos están preparando unas normas para la adaptación del régimen y... interno de las residencias... de las residencias municipales de Castilla y León a una normativa que en un momento determinado pudiera sacar la Junta de Castilla y León.

Hay tanto trabajo que se repite innecesariamente en las Corporaciones Locales para la... la aplicación de las normas que derivan de la propia Comunidad Autónoma y

que, organizado mediante trabajo en red, podría agilizarse para que esos esfuerzos que se dedican a... a la burocracia, a repetir trabajo, se dedicaran a la prestación de servicios a los ciudadanos, que yo creo que cualquier esfuerzo que se haga en esta materia y permita que las Corporaciones Locales pongan a disposición del resto, pues, todos los trabajos que hacen en materia de redacción de bandos... de... de ordenanzas, de reglamentos de servicios, etcétera, etcétera, que lo pongan al servicio de los demás y que ellos tomen de los demás este tipo de servicios que... es decir, los rendimientos serían tan importantes... tan importantes de la creación de esta red...

Mire, les advierto una cosa: la mayor parte de las Corporaciones Locales de cierto tamaño reciben estos servicios de una institución, como la Fundación Pi i Sunyer de la Diputación Provincial de Barcelona. La mayor parte de los Secretarios de Ayuntamientos de cierto tamaño consultan, con una periodicidad que nos asombraría, los fondos documentales de esa fundación y también la red que tienen montada, que tienen construida con la utilización de las nuevas tecnologías, que nos sorprendería. Es una red en la que una persona dice: "Yo necesito un reglamento para regular el servicio de ayuda a domicilio". Y al día siguiente en la red aparecen seis, diez, quince, veinte, treinta reglamentos sobre esta naturaleza. Y esas consultas también se realizan desde Castilla y León.

Por otro lado, podemos observar en otras Comunidades Autónomas, y voy a poner de ejemplo una comunidad gobernada en este caso por... por el Partido Popular: la Comunidad Valenciana tiene a disposición de todos sus Ayuntamientos, de... de sus Diputaciones y del resto de las Corporaciones Locales modelos de procedimientos, modelos de ordenanzas, modelos de regulación de... de sus servicios locales, proyectos de servicios que pone a disposición de todas sus... de todas sus Corporaciones Locales y que son de una enorme utilidad, y que se fundan en un trabajo en común en cooperación entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de la misma.

Yo creo que ese es el espíritu de la iniciativa que hoy se les propone, que es de un bajo coste y un elevado rendimiento, y que es más necesaria en Castilla y León -en mi opinión- que en cualquier otra Comunidad de... de España, precisamente por las características de nuestro mapa local y por las necesidades, precisamente, de prestación de servicios públicos de calidad en nuestro territorio rural. Un territorio rural que está azotado por la lacra de la despoblación en mayor medida que cualquier otro territorio rural de cualquier otra Comunidad de España. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Al final de mi intervención haré una serie de acotaciones a las manifestaciones con las que usted inició su alocución.

Bueno, yo lo que sí me gustaría, en primer lugar, es reseñar y proclamar, pues, la magnífica colaboración que a lo largo de todos estos años, desde el año... exactamente de dos mil uno en que fue nombrado el Consejero de Presidencia el actual, con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, yo después voy a... a incidir en ese conjunto de cursos, de convenios de colaboración que ha habido entre la Junta de Castilla y León, en particular la Consejería de Presidencia, y las... fundamentalmente los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros Provinciales de nuestra Comunidad Autónoma, precisamente para ahondar y mejorar el perfeccionamiento, la cualificación y la capacitación de los Secretarios, que yo creo que usted estará conmigo, señor Ramos, son una pieza clave dentro de mundo local. Es decir, yo creo que, en ese sentido, lo primero que hay que resaltar es la labor que se está haciendo a lo largo de estos cuatro años en la mejora del conjunto de los Secretarios de Ayuntamiento, Interventores y Tesoreros.

Pero vayamos al fondo de lo que usted plantea, señor Ramos. Es decir, una vez más, usted se erige en Portavoz de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Mire, yo he estado estudiando con detenimiento su propuesta, he visto que es de dieciocho de abril, que es una fecha en la que ya el avance de la Comisión Tripartita y... sobre el Pacto Local está totalmente perfilada; tanto usted como yo hemos asistido a las distintas reuniones de esta Comisión Tripartita en la que se han barajado, pues, las distintas iniciativas para llegar a ese yo creo que ya próximo acuerdo sobre Pacto Local. Bueno, jamás se hablado... jamás se ha hablado de la posibilidad de creación de este "estudios del mundo local". Y yo no estoy diciendo en estos instantes de que el Partido Popular vea reprochable la creación de esta figura, esta institución. Yo lo que creo es que me parece en estos momentos, cuanto menos, oportunista suscitar la creación de esta institución, que yo la primera pregunta que me hago: ¿por qué se tiene que vincular a la Consejería de Presidencia, por qué se tiene que vincular a la Junta de Castilla y León? ¿No sería más lógico que funcionalmente estuviese insertada dentro de la Federación Regional de Municipios y Provincias? Es la primera reflexión que se me ocurre hacer. Es decir, ¿porque se haga en otras... o exista en otras Comunidades Autónomas esa dependencia funcional de la Administración Autonómica, se tiene que hacer aquí igual, cuando precisamente ahora, producto del Pacto Local, se va a producir una descentralización competencial en favor de ellas? Es la primera reflexión que hago.

Es decir, yo no estoy diciendo de que necesariamente tenga que ir dentro de la Federación Regional de

Municipios y Provincias este organismo, esta entidad, que trate, fundamentalmente, de mejorar la cualificación ni la capacitación de esos municipios para una mejor prestación de servicios para conseguir una mayor calidad en lo que es la vida y... del mundo local. Primera cuestión que hago.

Segunda. Señor... usted sabe muy bien que uno de los elementos que sustentan el Pacto Local es la cooperación institucional. Es decir, arbitrese dentro de esa cooperación institucional. Usted sabe perfectamente que la reclamación de distintos Ayuntamientos -y particularmente uno que a usted le es muy querido, como es el Ayuntamiento de Palencia- ha insistido de modo primordial en esa cooperación institucional; en definitiva, de que cualquier decisión que se tome en el ámbito de otra Administración y que afecte al mundo local, se conozca con carácter previo. Bueno, pues, insisto, esto es ni más ni menos que una manifestación de esa cooperación institucional.

Y por supuesto insisto: el Partido Popular es un partido con un sentimiento plenamente local, que lo está demostrando a lo largo de estos años, como después le voy a dar datos de lo que ha supuesto el incremento de la colaboración económica con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que en este último año, como usted sabe, la partida presupuestaria sobrepasa los 160.000 euros, los 160 euros. Es decir, desde el punto de vista... desde el punto de vista de lo que es esa colaboración económica se ha ido incrementando de una manera realmente exponencial desde el año dos mil uno a estas fechas.

Pero más aún, señor Ramos, y hay otra cosa que yo no comprendo, es decir, usted lo articula en estos momentos, cuando estamos inmersos, como le digo, dentro de lo que es el debate del Pacto Local, en lo que es ya el *sprint* final, lo que va a ser el documento definitivo, y usted sabe perfectamente que hay un organismo, como es la Comisión General de Cooperación Local, que, desde el punto de vista conceptual, es donde debería de alojarse este tipo de estudios del mundo local. Porque esa Comisión General de Cooperación Local, que posiblemente se cree a raíz del Pacto Local y que va a albergar, pues, a los representantes tanto de la Administración Autonómica como también de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, qué mejor sitio que ahí o... establecer desde ahí las directrices para la posible creación de una entidad que haga, en definitiva, lo que históricamente hizo el Instituto de Estudios Locales de la Administración Estatal, que usted sabe que desapareció, que se ha incorporado al Instituto Nacional de Administraciones Públicas y que cubría una función muy importante, que era la de información, la de facilitar documentación al conjunto de los Secretarios de España, para que no tuviesen ellos que muchas veces profundizar asuntos que estaban

realmente ya suficientemente estudiados, desde el punto de vista administrativo. Y esa es la función que yo creo que debe de hacer, pero hágase de una manera totalmente coordinada con la Federación Regional de Municipios y Provincias; hágase dentro de esa Comisión General de Cooperación Local.

Por eso yo le digo: en estos instantes, es sorprendente que la Federación Regional de Municipios y Provincias, dentro del Pacto Local, no haya dicho nada sobre la creación de este mundo local. Que quede claro que la Administración de Castilla y León está plenamente dispuesta a seguir colaborando con el conjunto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma; pero, desde luego, lo que nos resulta sorprendente es que hasta la última reunión no se hable de la creación de este tipo de estudios, porque nosotros creemos que hay otro lugar donde se debe de materializar esto -como le digo, la Comisión General de Cooperación Local-, y usted se descuelgue con una Proposición No de Ley justamente en el *sprint* final, como digo, en lo que es la recta final ya de llegar al acuerdo sobre el Pacto Local.

Mire, a lo largo de todos estos años, usted sabe, y de modo principal desde el año dos mil uno, ha habido unas relaciones fluidas y permanentes con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con independencia también de quienes formen parte de la Federación Regional de Municipios y Provincias, por la concienciación que tiene esta Junta de Castilla y León -y muy especialmente a la Consejería de Presidencia- de la necesidad de coordinar actuaciones, porque, en definitiva, es el compromiso que tenemos con todos los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, públicamente la Consejería de Presidencia se ha comprometido ya a tener un congreso anual de Administración Local; usted lo sabe. El año pasado tuvimos el primer congreso anual de Administración Local que se celebró en Burgos. Hay un compromiso público ya de la Consejería de Presidencia de seguir manteniendo este congreso con carácter anual, porque entendemos que es muy importante que el conjunto de los municipios de Castilla y León intercambien experiencias y consigan, a través de la Administración Autonómica en su caso o a través -¿por qué no?- de la Federación Regional de Municipios y Provincias, profundizar en los conocimientos de los aspectos jurídicos de la vida local.

Dejo para mi próxima intervención lo que es la... la relación de toda esa colaboración que ha habido a lo largo de estos años, pero sí me gustaría, antes de finalizar esta primera intervención, hacerle una serie de matizaciones.

Mire, usted ha esgrimido al principio de su intervención, pues... y ha dicho palabras realmente gruesas, ha

hablado de legitimidad democrática, ha hablado usted también de que hay personas o Ayuntamientos que están de una manera mendicante solicitando ayudas y subvenciones de las distintas Administraciones. Mire, señor Ramos, yo creo que lo primero que hay que ser, desde el punto de vista de las intervenciones parlamentarias, aparte de sujetarse a lo que es el Orden del Día, lo primero que hay que ser es conscientes de lo que uno está diciendo. Y yo le reitero: en el ámbito de la Consejería de Presidencia, la inmensa mayoría, por no decir todas las subvenciones, se hacen de acuerdo a convocatorias públicas que están presididas por los principios, como decía antes mi compañero, de pública concurrencia y de publicidad. Primera cuestión.

Segunda. Que usted no puede aquí hablar de defraudar, porque si en estos momentos hay alguien que está defraudando a los ciudadanos de Castilla y León es ni más ni menos que el Partido Socialista. Y ya no le voy a citar el Plan del Oeste, ya no le voy a citar el Archivo de Salamanca, sino las continuas contradicciones que ustedes están haciendo en todos los foros cuando se está hablando de Castilla y León: la omisión sistemática a esta tierra cuando estamos hablando de inversiones, cuando estamos hablando de compromisos. Por eso yo creo que usted no debe de utilizar palabras como defraudar, cuando en estos momentos los que nos sentimos fundamentalmente defraudados somos los ciudadanos de Castilla y León con el Partido Socialista Obrero Español. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Es curiosa la fama que tenemos usted y yo, cuando creo que usted no me ha aprobado nunca una Proposición No de Ley. Lo vamos a tener que decir, porque, ¡coño... qué tono más institucional...! -perdón-, ¡qué toño... qué tono más institucional suelen mantener estos dos Portavoces!". Pues no, usted no me ha aprobado a mí, creo, ninguna Proposición No de Ley. Y ya no me preocupa que me aprueben ninguna Proposición No de Ley en relación con el mundo local, lo que me preocupa es que entiendan lo que planteamos; y yo con eso me doy por satisfecho. Con que entiendan lo que planteamos, no me importan ya que lo apruebe, porque estoy seguro de que poco después, cuando lo hayan entendido, lo propondrán ustedes, y entonces nosotros -menos orgullosos... menos orgullosos, más humildes y más razonables- diremos que sí también; y, por lo tanto, podrán hacerse las cosas como Dios manda.

Entonces, usted no ha entendido nada, ni de la Proposición No de Ley que se formula en términos sustantivos, y mucho menos ha entendido lo que yo

estoy planteando respecto al cumplimiento del Artículo 142 de la Constitución Española en relación de la... con la financiación de las Corporaciones Locales, porque ese artículo nos dice que es responsabilidad del Estado y de las Comunidades Autónomas asegurar su suficiencia financiera con cargo... ¿de qué modo?, pues con una participación en los ingresos del Estado y con una participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Y estoy hablando de eso, y eso significa dignidad para las Corporaciones Locales, dignidad, y acabar con esa figura del Alcalde mendicante, que no es este o aquel, que lo son todos, los del Partido Popular y los del Partido Socialista, que se encuentran perplejos ante una selva de subvenciones, de... de... Claro, ya saben ustedes, ustedes tienen más Alcaldes que nosotros aquí, y ya saben ustedes lo que dicen aquí los Alcaldes: "Si aquí a lo que venimos es a pillar al Consejero en los Plenos"; si yo lo veo, yo estoy enfrente de ustedes en mi escaño, y yo... ¿sabe usted lo que hacen sus Alcaldes? Pues echar el lazo al Consejero cuando entra o sale del Hemiciclo, y en los pasillos a los Directores Generales. Y con eso hay que acabar también, hay que incorporar dignidad a las Corporaciones Locales. ¿Y eso cómo se hace? Se hace regulando de una forma... de una forma objetiva, con criterios y variables acordadas, la participación en los ingresos de la Comunidad. Eso... eso es de lo que se está planteando, y tenemos que tender a ese modelo, por dignidad de todos los Alcaldes, de los unos y de los otros.

Y yo no estoy diciendo que Presidencia... en fin, es verdad, la Consejería de Presidencia es la que más... en la que en mayor medida regula mediante el procedimiento de competencia... de concurrencia competitiva su cooperación con las Corporaciones Locales. La Consejería de Fomento no tiene información sobre ese procedimiento, no sabe que existe, lo ignora por completo. Bien, eso respecto a ese asunto.

Respecto al otro, lo que ya me sorprende es el ecumenismo del Pacto Local, ¿verdad?, porque el Pacto Local sirve para todo, porque el Pacto Local lo es todo. Y dice usted: "La Federación Regional de Municipios y Provincias, en el seno de esa Comisión Tripartita, no ha dicho nada sobre este particular". Le ha faltado... le ha sobrado a usted unas frases: "No ha dicho nada". Punto. La Federación Regional de Municipios y Provincias, en el seno de esa Comisión Tripartita, de forma institucional no ha dicho nada. Punto. Ni sobre este ni sobre otro particular. Han hablado sus miembros, pero la Federación nunca. Cuando yo he estado, nunca ha habido una posición institucional.

Yo creo que ese ecumenismo, esa... esa... vocación de totalidad del Pacto Local, de que el Pacto Local todo lo debe abrigar, todo lo debe amparar, yo creo que nosotros lleva a una... a una paralización... nos está llevando,

nos ha llevado a lo largo de estos dos años a una paralización... El Pacto Local son dos aspectos sustanciales: financiación y competencias; y lo demás es accesorio.

Y dice usted: "Tiene una parte muy importante, que es el tema de la cooperación institucional". Cuando hablamos de esto... de la... a lo que nos estamos refiriendo en el ámbito local -y usted lo sabe- no es nada más que las Corporaciones Locales participen en aquellos órganos de participación o formen parte de aquellos órganos de participación en los que se ventilan asuntos que les pueden afectar, que, por otra parte, es un principio que está recogido en nuestra propia Ley de Régimen Local. Pero no estamos hablando de la constitución de un órgano, y yo no estoy presumiendo ni estoy... ni estoy planteando que este... que esta institución, este órgano, esta entidad que se propone crear, no estoy ni presuponiendo su forma jurídica, ni estoy presumiendo nada sobre su dependencia institucional. Y no estoy hablando de que la Administración Regional tome una decisión, salvo la decisión de promover lo que esta Proposición No de Ley dice: "Instan a la Junta de Castilla y León estas Cortes a promover la constitución de una entidad de estudios del mundo local". Eso no significa crear; a promoverla, a iniciar contactos, colaboraciones, conversaciones, en esta línea con todo el mundo, con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se la... no se la cita para hablar en su nombre, se la cita por respeto institucional a lo que esta institución representa.

Por lo tanto, yo creo que lo que se está proponiendo aquí, en fin, no es obstáculo para el desarrollo de las negociaciones del Pacto Local, no forma parte... es decir, lo que se propone no ha formado parte de ninguna de las conversaciones ni de ninguno de los documentos sobre el Pacto Local en la... de que yo tenga conocimiento o de las reuniones en que yo haya participado, y, por lo tanto, entiendo que es procedente. ¿La fecha que... en que se plantea? Pues antes de que se haya... se plantea porque no está hecho y se juzga necesario. No tiene nada que ver la fecha para nada, y se lo puedo asegurar; espero que me crea porque... en fin, buena voluntad no le... no le niego para creerme. Yo le digo que no está planteada... está planteada completamente al margen del proceso de negociación sobre el Pacto Local.

¿Respecto a la actividad de la Junta de Castilla y León en relación con la firma de convenios de formación y la realización de actividades de formación, etcétera, etcétera? En la lógica de lo que aquí se propone, la... la Comunidad Autónoma está en el Pleistoceno; así que, de reconocimiento de esfuerzos, nada. O sea, lo de la organización de un congresito, ¿eh?, de un curso, o la... o la firma de un convenio con este o con este otro Ayuntamiento para determinada actividad, no es nada. Estamos hablando de la creación de una red de cooperación basada en el sustento de las oportunidades, de las

posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en la actualidad. De eso estamos hablando, y de un sistema de cooperación habitual, diario, de cada día, en el que cada día se puedan hacer aportaciones y de... en el que cada día se puedan recibir ayudas, soporte para la realización de las actividades de las Corporaciones Locales.

No es, por lo tanto, no es... no es por lo... no es por lo tanto una propuesta inoportuna... oportunista, perdón, ni es tampoco una propuesta inoportuna. No es oportunista porque no se plantea en relación con el Pacto Local ni... ni... no se plantea nada más que por un sentimiento de sana envidia, comprobando cuál es el funcionamiento de estas instituciones a cuya consulta acudo habitualmente, y que entiendo que... que es una pena que no puedan existir instituciones de estas características de estudio en Castilla y León. Y yo creo que es oportuna, pues, porque no existe este tipo de cooperación y porque no se entiende aún este tipo de... de cooperación. Finalmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... termino ya para decir que soy... soy muy consciente de cómo se ha incrementado la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con la Federación Regional de Municipios y Provincias, porque sabe que esa es la única Enmienda de las que yo presenté en los Presupuestos del ejercicio de dos mil cuatro que ustedes me aprobaron. ¿No lo voy a saber? Claro que lo sé. Efectivamente, se duplicó la cooperación de la... se... se duplicó la cooperación de esta institución. Efectivamente, yo creo que el... la propuesta que se plantea vendría a dar la oportunidad de constituir una especie de IEAL, ¿verdad?, de Instituto de Estudios de Administración Local, actualizado, adecuada a las... adecuado a las nuevas tecnologías, en el que la relación entre las partes que los configuraran fuera mucho más horizontal y mucho más basada en las nuevas tecnologías.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia. Y únicamente decir que mantenemos la Proposición No de Ley en los términos en la que... en la que está planteada en principio, salvo que, en fin, en la... la intervención del señor... del señor Encabo, en fin, me haga considerar oportuno el último turno de la intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Yo le insisto tal como he dicho en mi primera intervención, es decir, sensibilidad por el mundo

local, el Partido Popular toda, toda, y lo está demostrando a lo largo de estos últimos años -insisto-, mucho más desde el año dos mil uno para acá. Porque, mire, en el año dos mil uno había como transferencia a la Federación Regional de Municipios y Provincias trece mil doscientos veinte... 13.220.000 pesetas, en la actualidad hay 160.000 euros; es decir, estamos hablando más del doble en lo que es la Cooperación con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Pero, mire, usted tiene siempre la habilidad... le voy a reconocer la habilidad de mezclar conceptos. Y mezcla conceptos porque está en estos momentos suscitando, cuando estamos hablando de esta... en definitiva, usted lo que quiere es parangonar como una especie de instituto de estudios de administración Local, que eso es lo que quería que tuviese ámbito regional, eso es lo que usted propone en definitiva. Y ya le digo que por nuestra parte no hay una crítica adusta a esa iniciativa, sino que nos parece que está traída de una manera inconsistente, cuando debemos de aprovechar los mimbres, los instrumentos que en estos momentos tenemos o vamos a tener a muy corto plazo.

Porque usted habla de los problemas de la financiación. Mire, el problema de la financiación del mundo local es histórica, lo hemos dicho en muchas ocasiones. En estos momentos, de lo que es el gasto público total, los Ayuntamientos solamente representan un 13%, cuando realmente lo que se está demandando a los Ayuntamientos es una cooperación en la prestación de servicios prácticamente con lo que hace la respectivas Comunidades Autónomas.

Entonces, que sepa que nosotros somos conscientes del gran problema que hay desde el punto de vista de las Haciendas Locales. Pero usted conocerá ese Libro Blanco, ese mágico Libro Blanco que se ha recientemente hecho público por el Ministerio de Administraciones Públicas, que ha sido, como usted sabrá, una profunda... una profunda decepción. Una profunda decepción porque se ha hecho sin recabar, pues, esas consultas, ese diálogo al que ustedes tanto citan pero que tan poco cumplen; porque ese Libro Blanco se olvida para esta Comunidad Autónoma de algo esencial como son las Diputaciones Provinciales, es decir, porque ese Libro Blanco no acomete lo que es el problema de la financiación de las Haciendas Locales. Es decir, para nosotros el Libro Blanco ha sido, créame usted, señor Ramos, una profunda y gran decepción. Ese Libro Blanco, que estaba con una aureola como de bálsamo de Fierabrás que iba a resolver los problemas del mundo local, pues, mire, cuando hemos abierto el Libro Blanco resulta que el Libro Blanco es una auténtica filfa.

Eso es... eso es lo grave, eso es lo que en estos momentos tenemos que ser todos conscientes; por eso, si

hablamos de Hacienda Local, yo estoy encantado, el día que usted quiera hablamos de aquí Hacienda Local largo y tendido.

Pero vamos a hablar de lo que ha sido la colaboración por parte de... todos estos años entre la Consejería de Presidencia y el mundo local. Pues, mire, ya en el año dos mil tres se formalizó un convenio entre la Consejería de Presidencia y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas con vistas a conseguir esa colaboración para la formación y perfeccionamiento de los funcionarios de habilitación nacional; se ha hecho a lo largo de todos estos años continuos convenios con los Colegios Provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Ayuntamiento; se han hecho cursos sobre la Ley de Régimen Local, tres cursos sobre urbanismo, sobre mancomunidades, sobre la Ley de Prevención Ambiental dos cursos, sobre presupuestos y contabilidad, sobre contratación en el ámbito local. En definitiva, ha habido a lo largo de todos estos años una plena... plena colaboración, existiendo no solamente ese compromiso en la actualidad, sino también para el futuro. Y usted lo ha dicho a lo largo de su intervención y ha insistido en la palabra "cooperación".

Pues mire, yo le digo con toda franqueza: va a existir esa Comisión General de Cooperación Local, hágase dentro de esa Comisión General de Cooperación Local pues esa coordinación en materia de estudios; hágase en materia de asesoramiento al conjunto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, porque cada municipio necesita unas realidades y tiene unas realidades distintas; hágase dentro de esa Comisión General de Cooperación, dele el nombre que haya que darle a ese... a ese Centro de Estudios. Pero, desde luego, lo que nosotros no estamos en estos momentos es por la creación de un Instituto en el ámbito de la Comunidad Autónoma que va a suponer pues una auténtica inversión por parte de la Consejería de Presidencia, que iría en detrimento, muy posiblemente, de otras inversiones que irían en favor de los municipios.

Y tenga usted presente que, si no le hemos aprobado más Proposiciones No de Ley, no ha sido ni más ni menos porque nos han parecido en gran parte oportunistas, otras extemporáneas y, en otras, irrealizables. En este caso concreto, yo creo que usted ha oído algo bien, es decir, es necesario hacer, pues, una incidencia de cooperación con el mundo local en materia de asesoramiento y desde el punto de vista jurídico, y también desde el punto de vista de economizar esfuerzos inútiles muchas veces en los Secretarios de Ayuntamientos, cuando se les puede facilitar, prácticamente, ese trabajo que ellos tienen que hacer. Pero cuando ustedes han hecho propuestas sensatas, como fue en su día incrementar la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, ahí han tenido a un Partido plenamente dialogante y atento a lo que son las deman-

das sociales, que aceptó la duplicación en la aportación a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En definitiva, señor Ramos, no vamos a aprobar esta Proposición No de Ley por las razones aducidas. E indicarle que nosotros entendemos que todo este tipo de cuestiones han de surgir dentro del mundo local, dentro de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, aun aceptando su representatividad, no creo que este sea el foro, el momento, para decidir sobre la creación de ese centro de estudios del mundo local. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Y para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Sí, necesito utilizar el turno del Orden del Día. Vamos, el turno de... este último turno.

Señor Encabo, bueno, pues agradezco los calificativos de las Proposiciones No de Ley presentadas por este Portavoz y por este Grupo en relación con el Régimen Local de Castilla y León. Lo que sí que hay que decir es que, respecto a esa materia, el Partido Popular no ha tomado ni una sola decisión ni ha... ni recuerdo que haya hecho ninguna Proposición No de Ley en esta... en esta Comisión que permitiera actualizar o modernizar lo más mínimo el régimen local de Castilla y León, respecto al cual esta Comisión tiene competencias y respecto al cual entiendo que algo tendremos que decir.

Así que dice usted que a mí me interesan los temas de financiación. Yo leo en periódicos de estos días, del día dieciséis de junio, pues, algunas declaraciones de... por ejemplo, de Soraya Sáez de Santamaría, en relación con las cuestiones que el Partido Popular parece que viene aceptando en las Comunidades Autónomas en lo que es el debate de los Estatutos de Autonomía y el reflejo que el mundo local debe tener en este debate. Y en este debate, pues lo que se plantea es que hay que avanzar en la segunda descentralización -en palabras de esta señora- en el ámbito del debate de los Estatutos de Autonomía, y hay que avanzar en el ámbito de los Estatutos de Autonomía en la financiación local. Por lo tanto, yo, a mí me parece que hay una previsión de que sus propuestas en esta materia queden desbordadas y también desautorizadas por su propio Partido, en el ámbito nacional, por alguien de mucha responsabilidad.

Por otro lado, le recordaré que hace muy pocos días, esta misma semana, el Ayuntamiento de Valladolid, por unanimidad de todos los Grupos, aprobaba una Moción -y no vengo armado; es decir, no... no vengo documentado para responderle, pero viene... viene al caso lo que es la documentación que habitualmente va en mi cartera, ¿no?-, una... ha aprobado el Ayuntamiento de Valladolid

-retomo el hilo del discurso- una Moción que dice lo siguiente: Reconocimiento del... en el... Lo que se está planteando es que el legislador autonómico y el legislador nacional, en la reforma de los Estatutos, recojan "el reconocimiento del principio de suficiencia financiera de las Haciendas Locales, entendido, como lo hace el Artículo 9 de la Carta Europea de Autonomía Local, como el derecho de las Entidades Locales a contar con los recursos suficientes, de los cuales puedan disponer libremente en el ejercicio de sus competencias -"libremente", o sea, de forma incondicionada-, así como el compromiso de contribuir a dicha suficiencia, configurando la participación de las Entidades Locales -y usted sabe esto lo que significa respecto... y qué diferencias tiene respecto al modelo de cooperación-..., configurando -digo- la participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma como un derecho de aquellas a recibir la financiación, incondicionada en cuanto a su destino y periódica en su percepción, necesaria para el efectivo ejercicio de sus competencias". Esto, en lo que hemos hablado de financiación.

En lo que hemos hablado de estudios, Libro Blanco, Libro Blanco. A usted le parece que hay poca... poca Diputación el en Libro Blanco, ¿verdad? Pues a lo mejor a nosotros nos parece que hay mucha Diputación. En esto hay... hay opiniones, ¿sabe usted? Y cuando este Grupo comprueba que una competencia tan importante en esta Comunidad, que tienen hoy en la legislación actual las Diputaciones Provinciales como la planificación estratégica de su territorio, inédita esta competencia en todas las Corporaciones... en todas las Diputaciones Provinciales de... de esta Comunidad, pues habrá que plantearse cuál es el diseño de las Corporaciones Locales.

Y el Libro Blanco, pues sí que dice cosas, ¿verdad? Punto 1.6, dice: "Las competencias de las Diputaciones Provinciales", hace una descripción breve, y luego dice: "Punto 1.6.1. Competencias de cooperación y colaboración con los Municipios", "1.6.2. Competencias de suplencia de las municipales" y "1.6.3. Competencias para establecer infraestructuras y servicios de carácter municipal", y finalmente "Competencias de ordenación, promoción y gestión de los intereses provinciales", de lo que les es propio. Luego habla de las formas de gestión de estos... de estas competencias y de estos servicios.

Bueno, el Libro Blanco las aborda; eso sí, como no es un libro blanco sobre la financiación local -que ese también está comprometido-, pues no aborda ese asunto; ni tampoco aborda ningún asunto relacionado con el Camino de Santiago. Porque el Libro Blanco de la Reforma del Régimen Local, pues, no habla del Camino de Santiago ni de la financiación local; habla de la reforma del Régimen Local, que es para lo que está, ¿verdad?

Entonces, y usted... y la Junta de Castilla y León, cuando hace alegaciones al Libro Blanco de... pues, dice

que el Libro Blanco concibe las Diputaciones con una función exclusivamente de cooperación local técnica y sin atribución de competencias materiales. Y yo constato, por la lectura que hago de esas alegaciones, que quien las ha escrito, las alegaciones, primero, tiene escasísimo criterio político -por lo tanto, veo de dónde viene la pluma; podría... podría firmarla y hacerle un retrato, ¿eh?, no, sin ninguna dificultad-; y segundo, no se lo ha leído, o se lo ha leído sin... con tan poco espíritu abierto... Por lo tanto, el Libro Blanco sigue abierto, ¿eh?, el Libro Blanco sigue abierto, el Libro Blanco no se ha cerrado aún y está en estos momentos en proceso, sigue en proceso de debate. Y ese es el debate que querríamos plantear en un órgano de cooperación, en un órgano de estudios como el que se plantea; que ya veo que dice usted que yo he oído algo... Es... no sé qué... no sé qué voy a haber oído; es necesaria. Estoy oliendo todos los días -si usted quiere- en la Fundación Pi i Sunyer, todos los días; todos los días recibo diez o quince correos electrónicos de esta Fundación, porque formo parte de su red local -a lo mejor usted también-, pero también del Observatorio del Mundo Local de Andalucía; por lo tanto... Y me da -insisto- sana envidia.

Creo que tienen que tener ustedes mucha más flexibilidad, porque van a quedar sobrepasados por ustedes mismos en esta materia, en materia de financiación local y en materia de reforma del Régimen Local de Castilla y León.

Y el Pacto Local, en los términos en que lo tenemos planteado, sepa usted que está ampliamente sobrepasado con los propios documentos que respecto a la Reforma del Estatuto de Autonomía maneja su propio Partido, y con los... con los criterios acordados por su propio... por su Partido y el nuestro en la Reforma del Estatuto del País Valenciano, del Estatuto de Autonomía del País Valenciano.

Así que yo creo que... a lo mejor yo soy oportunista, pero no me gustaría que usted corriera el riesgo de ser trasnochado en esta materia; ni usted ni tampoco la Consejería de Presidencia, porque nos importa mucho que no lo sea, por el bien de las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Y este instituto de estudios que nosotros planteamos lo que pretende es que, tanto la Consejería como nosotros mismos -que beberíamos en sus fuentes-, como el conjunto del mundo local de Castilla y León, tuviera una perspectiva de largo plazo, de larga distancia, de largo recorrido, que estuviera preparado para verlas venir, para responder a las exigencias que cada día les plantean sus vecinos; pero para también tener perspectivas de futuro, perspectivas de futuro, que eso es lo fundamental que necesita un gobernante, un responsable público, una persona que tiene que responder de sus decisiones ante sus ciudadanos, porque la vida... la

calidad de vida de sus ciudadanos dependen de estas decisiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜE-LLO): Muchísimas gracias, señor Ramos Antón. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada la moción por nueve votos en contra y seis votos a favor.

Muchas gracias. Se levanta la sesión, Señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].